

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 23 de octubre de 2019
Ref: SMA 37/2019/ES

**Asunto: Temas a tratar en la reunión con REPSOL sobre los nuevos combustibles –
13 noviembre – 11:30h**

Muy Srs. nuestros:

En nuestra circular de fecha 23 de octubre y [ref. SMA 36/2019](#) les informábamos de la reunión de trabajo con Repsol, prevista para el **miércoles 13 de noviembre a las 11:30 h**, sobre la próxima aplicación del límite de 0,5% en los combustibles marinos desde el 1 de enero y las muchas incertidumbres sobre las características de los nuevos combustibles.

Sobre los temas a tratar, desde ANAVE les hemos indicado:

- Disponibilidad de los distintos tipos de combustibles en los puertos españoles (y no españoles), tanto destilados, como HFO (buques con *scrubbers*) o nuevos combustibles del 0,5%.
- Compatibilidad de los nuevos combustibles. ¿Entre los distintos puntos de suministro de Repsol (españoles y extranjeros)? ¿Con los de otras empresas suministradoras? Si se prevé que en futuro puedan reducirse o eliminarse los problemas de incompatibilidad.
- Características de los nuevos combustibles (viscosidad cinemática, propiedades de flujo en frío, estabilidad, características de ignición, residuos catalíticos...).

Repsol nos ha insistido en que están abiertos a discutir **cualquier otra duda o asunto de interés para las empresas**, que nos piden que les enviemos por adelantado. **Si alguna empresa quiere añadir algún punto, general o de detalle, que quiera discutir en la reunión, le rogamos nos lo indique enviando un correo a eseco@anave.es no más tarde del jueves 31 de octubre.**

Aprovechamos para informarles de que Repsol nos ha confirmado que participarán:

- Miguel Luque – Director de Transporte Marítimo
- José Correa – Director de Crudos y Productos Pesados

Por cuestiones de organización, agradeceríamos a aquellas que no lo hayan hecho ya, nos confirmen su asistencia respondiendo a este email.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----